



DECRETO N° 1973/

LAJA, julio 01 del 2010

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Srta. Luz María Hernández Valenzuela, encargada de obras, Srta. Paola Rossi Chamorro, coordinadora de informática, Sr. Alex Ortiz Vallejos, encargado de finanzas y Sra. Luz Rebolledo Cuevas, secretaria de personal, todos del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1 día de permiso administrativo a la Srta. Luz María Hernández Valenzuela, encargada de obras, Srta. Paola Rossi Chamorro, coordinadora de informática y Sr. Alex Ortiz Vallejos, encargado de finanzas, todos por el día viernes 02 de julio del 2010 y 1/2 día de permiso administrativo a la Sra. Luz Rebolledo Cuevas, secretaria de personal, por la tarde del día viernes 02 de julio del 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NGB/PLM/AMR/lrc.- *01/07/10
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233